

Consultas Realizadas

Licitación 414259 - LPN SBE 73-22 ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTILEUCOCITARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 1 y 2

Consulta Fecha de Consulta 18-08-2022

ITEM 1 Y 2

Solicitamos a la convocante pueda verificar el precio referencial de los Ítems mencionados, teniendo en cuenta que el monto no se ajusta al precio actual del mercado, por lo cual recomendamos que el precio unitario sea reajustado a Gs.330.000 atendiendo el costo de los Equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022	
El Oferente deberá remitirse a los Datos Modificados en el SICP			

16/08/25 13:07



Consulta 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 18-08-2022

Especificaciones Técnicas

5. El proveedor deberá presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.

VENCIMIENTO

Los filtros Antileucocitarios para transfusión de glóbulos rojos concentrados (GRC) y plaquetas deben tener un periodo de vencimiento mínimo, a partir de la entrega del producto, de 1 (un) año. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular previo Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. EL Centro Productor de Sangre y Terapia Celular deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicio, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

En este punto solicitamos LA EXCLUSION del punto 5.) mencionado más arriba, teniendo en cuenta que el mismo se contrapone a lo indicado en el requisito donde se solicita vencimiento mínimo de 1(un año) acompañada de la carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

El Oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Última Versión.

Consulta 3 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta Fecha de Consulta 18-08-2022

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

La convocante solicita los siguientes documentos:

E. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente

Con relación al punto E) solicitamos a la convocante excluir este requisito teniendo en cuenta que el mismo ya no es emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, ya que con la Resolución S.G. Nº 669/16, se designa a la DINAVISA como único ente emisor de dichas habilitaciones, documento que ya se encuentra contemplado en el Punto 2. Del apartado capacidad técnica

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

El Oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Última Versión.

16/08/25 13:07



Consulta 4 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 19-08-2022

5. El proveedor deberá presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado.

VENCIMIENTO

Los filtros Antileucocitarios para transfusión de glóbulos rojos concentrados (GRC) y plaquetas deben tener un periodo de vencimiento mínimo, a partir de la entrega del producto, de 1 (un) año. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular previo Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. EL Centro Productor de Sangre y Terapia Celular deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicio, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

Solicitamos a la convocante que elimine el punto 5) donde dice: El proveedor deberá presentar una carta de compromiso de canje automático si el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado., ya que LA CARTA DE COMPROMISO se debe presentar únicamente en caso de que los productos sean entregados con un vencimiento menor a un año conforme lo establece el PBC en su apartado VENCIMIENTO

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

El Oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Última Versión.

Consulta 5 - PRECIOS REFERENCIALES ITEM 1 Filtro para leucocito de globulos rojos

Consulta Fecha de Consulta 19-08-2022

Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs.330.000 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

El Oferente deberá remitirse a los Datos Modificados en el SICP.

Consulta 6 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 2 Filtros Antileucocitarios para transfusión de Plaquetas

Consulta Fecha de Consulta 19-08-2022

Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs.330.000 debido al que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

El Oferente deberá remitirse a los Datos Modificados en el SICP.

16/08/25 13:07



Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 19-08-2022

Equipos en Comodato: EL PBC solicita como especificación técnica "Obleas" considerando que esta terminología es propia de la marca TERUMO, se solicita para poder entregar " Cartuchos para sellado con un rendimiento de 1000 sellados por cartucho", a fin de evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-10-2022

Se aclara que la palabra Obleas es la traducción en español de la palabra Wafers en inglés, por lo que no corresponde a ninguna marca comercial.

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

16/08/25 13:07 4/4